

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 140
EXTRANGERO... Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Las difíciles circunstancias por que actualmente está atravesando la nación; los movimientos de tropas que en su consecuencia han tenido lugar, y que han acumulado en muchos distritos mayor número de obligaciones que las que tenían consideradas, y la falta de fondos que podrá experimentarse en algunas Pagadurías militares, tanto por no haber recibido todas las libranzas de la consignación de Julio actual, cuanto porque no hayan sido satisfechas al completo las recibidas, son causas todas que impedirán el que las obligaciones de Guerra del presente mes puedan cubrirse con puntualidad en los primeros días del inmediato Agosto.

Sin embargo, considerando la Reina (Q. D. G.) la necesidad de evitar cuanto sea posible el que se entorpezca el servicio del ejército, particularmente en aquellos ramos que no admiten demora en el pago, S. M. me manda manifestar á V. E. la precision de que, puesto de acuerdo con la Junta de Gobierno de esa capital en lo que sea necesario, y con presencia de los fondos que haya disponibles, se atienda al socorro de aquellas obligaciones mas urgentes y de preferencia, entre las cuales figuran en primer término los haberes personales del ejército y los servicios de provision, utensilios y hospitales, porque de ellas depende el prest, alimento y asistencia del soldado, tanto en salud como postrado en el lecho del dolor. S. M. espera que V. E., las Juntas y demás Autoridades de ese distrito tendrán presentes tan importantes consideraciones, y aunarán sus esfuerzos para corresponder á los deseos de la Reina, encaminados á que en medio de las circunstancias presentes, no queden desatendidas obligaciones casi sagradas, ínterin y hasta tanto que organizado el Ministerio, cuya formacion tiene encargada al ilustre Duque de la Victoria, entren los negocios en su estado normal, y entonces se dicten por el nuevo Gabinete las instrucciones necesarias para la marcha que haya de seguirse en esta parte del servicio.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Julio de 1854.—San Miguel.—Sr. Capitan general de....

El Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. Villa ha dirigido al Excmo.

tisimo Sr. D. Evaristo San Miguel, Ministro interino de la Guerra, Presidente de la Junta superior de Salvacion, Armamento y defensa de la provincia de Madrid, la siguiente manifestacion:

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Excmo. Sr.: Los grandes y eminentes servicios á la Patria han merecido siempre grandes premios; pero el Ayuntamiento constitucional, falto de atribuciones y de medios para recompensar los distinguidos méritos de V. E. y su virtud acrisolada, no puede presentar á su consideracion mas que el testimonio de su profunda gratitud por lo que V. E. ha hecho y está practicando desde el 17 del corriente en defensa de la libertad y del orden público.

Tiene el pensamiento esta Corporacion de demostrar á V. E. en tiempos normales su agradecimiento por los servicios que ha prestado á la sociedad y á la familia, siendo intérprete de la general y unánime voluntad del pueblo. Entretanto dignese V. E. recibir esta manifestacion del Ayuntamiento aclamada espontáneamente en la sesion de este dia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Julio de 1854.—El Alcalde primero constitucional, Ignacio de Olea.—Juan del Hoyo.—Leandro Aguirre.—Baltasar Mata.—Angel Nuñez.—Matías de Angulo.—José Antonio Piñeiro.—José García Martínez.—Hipólito Fernandez Vitores.—Manuel Serantes.—Pedro Miguel de Peiro.—Félix Sanchez Marin.—Baltasar Hermoso del Caño.—Basilio de Carranza.—Gregorio María de Ibarrola.—Agustin Fernandez de Vior.—Estéban Gomez de Velasco.—Valentin de Montoya.—Mariano Rollan.—José Lancha.—Isidro Suarez.—Ramon Ruiz.—Gabriel Talavera.—Guillermo Sanpedro.—J. Ramon de Quijano.—José Martinez Luna.—Blas de Jáuregui.—Cipriano María Clemencin.—Excmo. Sr. D. Evaristo San Miguel.

S. E. ha contestado en los términos siguientes:

Excmo Sr.: Acabo de recibir la carta sumamente honorífica que V. E. ha tenido á bien escribirme. Hallándome algo enfermo y con pocas fuerzas para contestar en los términos que yo quisiera, me contento con decir que las expresiones en que viene concebida son para mí el premio mas grande que pudiera recibir por cuantos servicios haya prestado al Pueblo heróico de Madrid, de quien me precio de ser hijo adoptivo. Quisiera solo que el Excmo. Ayuntamiento me hiciera el gusto de mandar escribir la carta en letra hermosa, formando con todas las firmas una sola página, á fin de ponerla en un cuadro que sea un padron de honor para mí y para cuantos mi nombre representen.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Julio de 1854.—Evaristo San Miguel.—Excmo. Ayuntamiento de esta M. H. Villa.

JUNTA SUPERIOR DE SALVACION, ARMAMENTO Y DEFENSA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

A esta hora, que son las seis y diez minutos de la tarde, se ha recibido un despacho telegráfico, fechado en Irun el 28 del corriente á las once de la mañana, cuyo contenido es el siguiente:

BOLSA DE PARIS DEL DIA 26.

Fondos españoles.

El 3 por 100, 36.
Interior, 33 3/4.
Diferida, no se cotizó.

Fondos franceses.

El 4 1/2 por 100, 98-20.
El 3 por 100, 71-40.

Madrid 28 de Julio de 1854.—Lo que comunico á V. para los efectos oportunos.—El Vocal, José Antonio Miguel Romero.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

D. Lorenzo Taviel de Andrade, Secretario honorario de S. M., caballero de la orden militar de San Juan de Jerusalem, Comendador de número de la Real orden americana de Isabel la Católica, y Administrador Jefe de las fábricas de tabacos de esta capital.

Hago saber que en virtud de lo determinado por la Direccion general de Rentas estancadas se saca nuevamente á pública licitacion, por no haber tenido efecto la anterior subasta, el acopio de 140 arrobas de aceite que se necesitan en dicho establecimiento por el término de un año, sirviendo de tipo á la baja el precio que tenga en el mercado público de esta ciudad el dia antes de celebrarse dicha subasta.

Las proposiciones deberán hacerse por los interesados media hora antes del remate, en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que á continuacion se inserta, á cuyos pliegos se acompañará el documento que acredite el depósito de 2000 rs. en la Caja sucursal de esta capital, que es el que se señala como garantía á dichas proposiciones, sin cuyo requisito no serán admitidas.

El remate se ha de verificar el dia 31 de Agosto próximo á las doce de su mañana en el despacho de esta Direccion, á mi presencia, acompañando del Sr. Contador é infrascrito escribano, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones, y desde el dia de la publicacion lo estará en la escribanía de dichas fábricas, calle del Rosario, número 4.

Sevilla 19 de Julio de 1854.—Lorenzo Taviel de Andrade.—Por mandado de S. S. Juan Fernandez Santacruz.

Modelo que se cita en el anterior anuncio.

D. F. de T., vecino de..., enterado del pliego de condiciones aprobado por S. M., por el cual se ha de hacer en estas fábricas de tabacos el acopio de 140 arrobas de aceite que se necesitan por término de un año, sometiéndome en un todo á lo que se expresa en dicho pliego de condiciones, me comprometo solemnemente á verificar dicho acopio de mi cuenta por la cantidad de... rs. vn. cada arroba, y para acreditarlo presente el documento de haber hecho el depósito que previene la condicion tercera del mismo pliego.

Fecha y firma del interesado.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Benito Samaniego, Alcalde constitucional de esta ciudad de Toro, Juez interino de primera instancia por cesantia del propietario.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los herederos abintestado de Francisco Alvarez y Valentina Miguel Rojo, ya difuntos, vecinos que fueron del pueblo de Fuentes Secas, de este partido judicial, para que comparezcan á deducir la accion y derechos que crean corresponderles á los bienes en que consiste el aniversario fundado por los mismos en dicho pueblo de Fuentes, y cuya fundacion se ha declarado sin valor ni efecto por sentencia ejecutoriada, debiendo presentar las re-

clamaciones que tengan por convenientes, en el término de 20 dias, á contar desde la publicacion del presente, en el Boletín Oficial y GACETA del Gobierno, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar; pues que así lo tengo provehido en el expediente de su razon, y auto de 3 del corriente.

Dado en Toro á 6 de Julio de 1854.—Benito Samaniego.—Por mandado de S. S., licenciado Migue Romero.

Licenciado D. Nicolás Miranda, Juez de primera instancia de esta ciudad de Santo Domingo de la Calzada y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Aladrero, natural del pueblo de Penches, en la provincia de Burgos, para que dentro del término de 30 dias, contados desde este dia, se presente en la cárcel pública de esta cabeza de partido á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra él y su muger Francisca Gonzalez estoy siguiendo por hurto de un capote de sayal de la pertenencia de Santiago Barrasa, vecino de San Millan de Icora; que si así lo hiciere se le oirá y hará justicia bajo de apercibimiento de que no presentándose se seguirá en rebeldía.

Dado en Santo Domingo de la Calzada á 24 de Julio de 1854.—Licenciado Nicolás Miranda.—Por su mandado, Mateo Gomez.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 29 DE JULIO.

En los periódicos de ayer de esta capital encontramos lo siguiente:

No hay mas que una voz en toda la prensa para entonar un himno de gratitud al General San Miguel, salvador del Trono, de la libertad y del orden público en Madrid: Dice *La España*:

«El orden ha continuado ayer inalterable, en lo cual cabe no pequeña parte de gloria al General San Miguel, que haciéndose superior á lo que podía esperarse de su ancianidad y de sus achaques, trabaja y vela sin descanso, interponiendo, cuando el caso lo exige, la autoridad de su palabra, de sus servicios á la patria, y de una larga carrera política y militar, siempre consecuente y sin mancilla. Cuando la historia refiera imparcial y verídicamente los sucesos de que está siendo teatro la capital de la monarquía española desde el 17 de Julio, sucesos que no tienen par ni aun en la guerra de la Independencia, seguro es que no llegará á elogiar bastante el patriotismo y la abnegacion del Sr. General San Miguel.»

La Iberia se expresa sobre este mismo tema en los términos siguientes:

Sinceramente felicitamos al esclarecido General San Miguel por los consejos que acaba de dar á la Corona, y que tanto acredita la prevision y el espíritu de rectitud que preside sus resoluciones como militar y como Ministro. El digno y delicado lenguaje de su exposicion: el deseo que en ella manifiesta de no comprometer, con acuerdos no reclamados por la urgencia, la política que estime mas conveniente adoptar el ilustre Duque de la Victoria; y sobre todo la idea de que la accion de la ley debe hacerse sentir sobre los Ministros y Autoridades que hayan faltado á sus deberes, no pueden menos de merecer nuestros sinceros elogios.

Nuestra satisfaccion es cada dia mas completa al leer en los periódicos de todas las capitales de España la moderacion y el orden que observa un pueblo armado, que por tanto tiempo ha estado aherrojado y humillado por sus detractores. Ni un desorden, ni un insulto que pueda alarmar á los que temian que se entregasen las armas. La vergüenza debe salir al rostro á los que se engalanaban con el pomposo título de hombres de orden para introducir el desorden en todos los ramos de la administracion.

Sin las pérdidas maquinaciones que dieron origen á los lamentables sucesos de la corte, ni nna sola gota de sangre se habria vertido en Madrid. No ha habido un solo asesinato político ni una venganza personal. ¿Qué habria sucedido á triunfar la situacion polaca? Extremece solo el pensarlo.

Las Cortes constituyentes son una necesidad de la situación y un voto unánime de la patria.

Deben ser electas estas Cortes por el método actual ó por la ley de 1837? Para nosotros no es dudoso que la ley electoral de 1837, con modificaciones absolutamente necesarias para la verdad de la elección, debe ser restablecida.

Fuera de esto, no creemos que haya necesidad de destruir hoy el pacto fundamental que solo el Parlamento debe reformar.

Nuestra enseña es: legalidad, hasta donde la legalidad no sea el suicidio. Esto es lo que ha dado fuerza al alzamiento nacional: esto es lo que hizo que el manifiesto de Manzanares fuese acogido con una inmensa aclamación por la España entera. Mañana exponeremos nuestro sistema.

A ruego de varias partes interesadas, suplicamos á la Junta superior de la provincia disponga cuanto antes la forma en que se han de repartir entre los heridos, viudas y huérfanos de los defensores de las barricadas, las cuantiosas suscripciones hechas por los periódicos. Nunca como en los primeros días de su dolencia necesitan los pobres heridos recursos pecuniarios, y tanto podría el reparto retardarse que les fuera inútil á los mas de ellos.

En nuestra opinión la Junta, que no podrá consagrarse á esta penosa tarea, debería autorizar á una comisión de periodistas para que, en union con los curas de las parroquias, reparasen, previa presentación de los documentos necesarios, las cantidades que por ahora correspondan á cada herido; y decimos por ahora, porque la suscripción debería seguir abierta indefinidamente. Esto merecen y mas los valientes madrileños.

El general Mata y Alós ha enviado para su inserción en la España, el siguiente comunicado que ha dirigido al *Clamor público*. Creemos que será leído con tanto mas interés cuanto que se trata en él de acontecimientos que tienen embargada la atención pública, y en todo caso es un documento que, con otros muchos, servirá de útil antecedente para escribir la relación de los sucesos de que ha sido teatro últimamente la capital de España. El comunicado dice así:

Sres. redactores del *Clamor público*:

Muy Sres. míos y de mi mayor aprecio: En el número de ayer del periódico que VV. redactan he leído un artículo que exige de mi deber una rectificación, á que espero de la imparcialidad de VV. se prestarán, toda vez que tienen abiertas sus columnas para consignar en ellas la verdad de los hechos ocurridos en los días que acaban de transcurrir.

Dice así el artículo á que me refiero:

«Los Sres. Mata y Alós y Cañedo que mandaban las tropas dispusieron que saliesen dos piezas de artillería, como así se verificó, para destruir la endeble barricada de la calle del Caballero de Gracia, causando con su ataque infinitas desgracias. Aquella noche se retiraron los dos expresados Generales con la tropa que mandaban, llevándose mucho dinero en un carro, lo que se sabe porque parte de él cayó al suelo. En el ataque de la calle del Caballero de Gracia se apoderaron de una tienda de comestibles, donde comió la tropa cuanto quisieron.»

Es exacto que para contener los progresos de las barricadas de las calles del Caballero de Gracia y de las Torres se colocó una pieza de artillería en la esquina de la calle de Alcalá; pero también lo es que esta pieza de artillería no llegó á hacer ningún disparo, por lo cual quedan destruidas por su base las desgracias que se suponen: apele al testimonio de los vecinos de aquellas calles, que estoy cierto y seguro no habrá ni uno solo que diga otra cosa. El fuego de aquellas barricadas, y el que se recibía por la calle de San Miguel, fue únicamente contestado por algunas parejas de cazadores convenientemente colocadas.

Para destruir lo que se supone ofensivo á la moralidad de las tropas de mi mando, de haber entrado en una tienda de la calle del Caballero de Gracia y comido cuanto quisieron, me basta y bastará ciertamente á VV. el asegurarles, como les aseguro del modo mas solemne, que en ninguno de los días que duró la fratricida lucha que ensangrentó las calles de esta capital pasé con las tropas de mi mando por la referida calle del Caballero de Gracia; pues cuando en la aciaga tarde del día 18 me dirigí desde el Palacio de Buena-Vista á la calle de Hortaleza, Infantas, Fuencarral y Montería, lo hice por la calle de San Miguel, sin que un solo soldado se separase de la formación.

Voy á hacerme cargo del otro hecho que se cita, que me pertenece á mi solo, y cuya responsabilidad por lo tanto es únicamente mia. Me refiero á la evacuación del palacio de Buena-Vista, y al carro de dinero que se indica me llevó. Los hechos pasaron del modo siguiente: publicado el nombramiento del ilustre Duque de la Victoria para formar un Ministerio, y acordado el armisticio que hizo cesar el doloroso derramamiento de sangre española y sangre liberal, recibí orden de concentrar las fuerzas de mi mando en el palacio de Buena-Vista, y de atender á su defensa: obedecí inmediatamente, y desde aquel momento prohibí bajo las mas severas penas que nadie disparase un tiro, cualesquiera que fuesen las circunstancias, y así lo hicieron mis subordinados soldados; pero fué entrado la noche, y no solo supe por repetidas partes, sino que pude observar por mi mismo, que se levantaban barricadas simultáneas en la Plaza del Rey, calle Alcalá, y confluencia á la misma de la del Caballero de Gracia y San Miguel: yo podía haberlo evitado si hubiese querido, toda vez que tenía á mis órdenes tres batallones y una batería de cuatro piezas; pero el oponerme á ello se hubiera tal vez calificado de hostilidad y no me cumplía hacerlo. Levantadas las barricadas, la fuerza de mi mando quedaba imposibilitada de salir á la calle de Alcalá; encerrados en el edificio de Buena-Vista tres batallones, sin viveres y sin mas fuegos que los de las ventanas, mi posición hubiese sido tan crítica como poco digna de la previsión de un General que estima en algo su reputación. No pudiendo permanecer sin mengua encerrado en aquel edificio, y no queriendo hostilizar al pueblo en su facción de las barricadas, adopté el único partido prudente que á mi entender podía tomar en aquellas críticas circunstancias: antes de ser de día dejé una fuerza que guarneciese el Ministerio de la Guerra, y con la restante formé una

línea, no de ofensa y si únicamente defensiva, que teniendo su centro en el cuartel de ingenieros, apoyaba la izquierda en el Retiro y la derecha en el palacio del Sr. Salamanca.

Al verificar esta operación llevé conmigo la fuerza de la compañía de obreros de la Administración militar, que custodiaba los caudales de la pagaduría central y del distrito de Castilla la Nueva; y como ni había otra que la reemplazase, ni persona competente á quien hacer entrega de aquellos fondos, dispuse que á cargo del mismo cajero responsable fuesen trasladados al cuartel de ingenieros, como se verificó; los centinelas de las barricadas nos dispararon varios tiros, que prohibi fuesen contestados y no lo fueron; y entonces, señores redactores, fue cuando tuvo lugar el hecho que ya he visto indicado en otro periódico, que tanto honra á la expresada compañía: la bolsa del carro en que iban las talegas se rompió: algunos sacos se desataron: la plata rodó por el suelo: yo, que deseaba terminar el movimiento, no lo suspendí por este incidente. Dejé recoger el dinero á cargo del Comandante de obreros D. Veremundo de Aranda, sin mas auxilio que el de sus soldados; y entrado el día y hecho el recuento por el cajero, no faltó ni un solo maravedí. Este hecho por si solo, y aun sin contar el celo, fe y arrojo con que la sección de enfermeros militares se lanzaba entre las balas los días 18 y 19, recogiendo y curando indistintamente los heridos, paisanos y militares, bastaría para antececer esta naciente institución. Réstame añadir que el día 21 se restableció la caja á su local, pasando al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra un estado exacto de existencias.

Colocado con las tropas de mi mando como convenia á su defensa de un modo militar y honroso, esperé los sucesos que no podían hacerse aguardar, sin ofender á nadie, sin disparar un tiro, y recibiendo con la consideración que acostumbro á cuantos amigos y comisiones me honraron viniéndome á hablar.

En el momento que tuve noticia de que el respetable é ilustre veterano General San Miguel había jurado como Ministro en manos de la Reina, me apresuré, sin orden ni invitación de nadie, á retirar la artillería y acuartelar las tropas, dando de ello aviso á dicho General y poniéndolas á sus órdenes: la contestación del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, que tuve la honra de recibir, y de que incluye á VV. copia, para que me hagan el obsequio de insertar á continuación, es la única recompensa á que aspiraba: ni he tenido ni quiero otra: deseaba cumplir con mis deberes, y aquel ilustre General, de Autoridad por nadie recusable y de todos respetada, me hizo conocer que había tenido la suerte de acertar.

Conozco, Sres. redactores, que cuando aun humea la sangre de nuestros hermanos, que cuando no ha cesado el aspecto terrible de la guerra, y cuando las imaginaciones aun estan ébrias del calor de la lucha, no es la ocasión de discutir y razonar; deo por lo tanto como desapercibidas indicaciones mas ó menos importantes que sobre mi humilde persona he leído en algunos periódicos, la calma renacerá y con ella la verdad de los hechos y apreciación de la conducta de cada uno de los que por nuestra posición especial hemos tenido que jugar en estos días en que el sol, á la par que ha alumbrado rasgos de heroico valor, ha hecho ver el triste espectáculo de la lucha fratricida de sangre derramada española, valiente, liberal; pero si cumple á mi deber el protestar á VV. que por mi parte y en el puesto que creí deber ocupar como militar, con la misma lealtad y firmeza que si necesario fuese conservaré y sostendré al lado del Gobierno del invicto Duque de la Victoria, he economizado toda la que he podido, que no ha sido poca: es cierto que me he batido, pero también lo es que jamás he mandado hacer fuego, ni una sola vez, sin haberlo antes recibido hasta el punto de tener muertos y heridos; testigo de esta verdad podrá serlo el Brigadier Garrigó: este jefe, y el inmenso pueblo que con él acudió á la calle de Alcalá en la tarde del 18 podrán decir si para evitar la efusión de sangre dejé la tropa, lanzándome solo entre ellos, les rogué y supliqué una y mil veces, que se alejasen para evitar un conflicto: fueron dóciles y mi objeto quedó conseguido.

En aquella misma tarde me dirigí á la Puerta del Sol con infantería, caballería y artillería, encontre los centinelas del Príncipe retirados, toda la guardia dentro del edificio y la plaza llena de un inmenso pueblo: fuerza tenía á mis órdenes y fuerza respetable; si hubiese querido verter sangre la hubiera derramado en abundancia; pero lejos de ello, ansioso de economizarla, me separé de la tropa, y solo, absolutamente solo, les rogué que despejasen y evitasen desgracias, toda vez que los sucesos marchaban á un próximo desenlace; el pueblo se convenció y yo me retiré tranquilamente: millares de personas lo presenciaron, pero en este momento no recuerdo mas que al patriota D. Mariano Carri, á cuyo testimonio apele.

Llegó la tarde del 19 y con ella la terminación de las desgracias: en lo mas empeñado del tiroteo hallábase en la calle de Alcalá cuando á lo lejos se oyeron algunos cornetas que tocaban alto el fuego: ignorante de la novedad que lo producía, mandé repetir el toque, y mis tropas obedecieron, pero las barricadas inmediatas, que sin duda no lo comprendían, continuaban tirando: entendi desde luego que alguna novedad grande ocurría. ¿Y de qué medios me valí para que el fuego cesase y nos entendiésemos evitando la efusión de sangre? Fue acaso los cañonazos que se suponen que no se llegaron á disparar? No, señores redactores, lo que hice fue mandar retirar inmediatamente la tropa que ocupaba la calle del Caballero de Gracia, y dirigirme yo solo y confiado á la barricada de la misma, pidiendo explicaciones: los que poco antes estaban mortíferos tiros, me recibieron con entusiasmo y aclamaciones, no tuve por cierto de que arrepentirme de haberme confiado á su generosidad: los hechos se aclararon, recibí la Real orden comunicándome el decreto del nombramiento del Duque de la Victoria, y cesaron las hostilidades. No es solo este rasgo que tanto caracteriza á nuestro pueblo el que debo elogiar, sino que tambien el del patriota Don Joaquin Morera, que acudí á un grupo de paisanos, y se me ofreció con grave y eminente riesgo de su vida á salvar la de algunos guardias civiles que en cumplimiento de su deber habian obedecido la consigna de ocupar y sostener una

casa: D. Joaquin Morera cumplió como bueno y leal lo que habia ofrecido, las lágrimas de gratitud de aquellos bravos fueron su mejor recompensa; yo me complazo en tributarle este público testimonio de la mia, lisonjeándome que la notoria imparcialidad que á VV. distingue dará cabida en su apreciable periódico á esta manifestación de hechos aislados, pero ciertos, dirigida únicamente á evitar que la pasión ó el error involuntario puedan desfigurar la verdad.

Aquí pensaba terminar mi escrito cuando un incidente que acaba de llegar á mi noticia me obliga todavía á molestar á VV. con una pequeña digresión. Se me ha dicho que en el seno de la respetable Junta de Salvación se ha levantado una voz manifestando que me hallaba concediendo gracias á la guarnición de Madrid, tal vez con un fin siniestro; y como esta suposición ataca á la rigidez y severidad de mis principios militares, y como por ello pudiera dudarse de la lealtad con que me he decidido á sostener el Gobierno presidido por el pacificador de España, el ilustre General Espartero, me veo en el caso de esclarecer y consignar el hecho positivo que pueda haber dado lugar á aquella equivocación. Por Real decreto de 18 del actual, que me fué comunicado por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se dignó S. M. conceder una gracia general á la guarnición de Madrid hasta la clase de Teniente Coronel inclusivo, arreglada estrictamente á las prescripciones que rigen sobre recompensas militares, mandándome que los cuerpos que estaban á mis órdenes procediesen á formalizar las relaciones. Por otra Real orden del día 20 tuvo á bien S. M. autorizarme para recibir las relaciones, examinarlas, y hallándolas conformes aprobarlas poniendo á los interesados en posesión, enviando un tanto al Ministerio de la Guerra para en su día extenderse los correspondientes diplomas y Reales despachos. Esta Real orden no hace excepcion ninguna de las fuerzas adheridas al pronunciamiento con antelación al día 20 ni á las que lo hicieron con posterioridad; concédese por su contexto que la mente del Gobierno fué únicamente premiar de un modo genérico los padecimientos y fatigas de la guarnición; y yo, señores redactores, sin hacer tampoco diferencia ninguna, aun cuando las vicisitudes de los cuerpos no hayan sido iguales, me he limitado al cumplimiento de lo que se me ha ordenado, enviando á la vez al Ministerio de la Guerra un duplicado de las mismas relaciones formadas por los cuerpos para su ulterior resolución y efectos que estime convenientes.

Este sencillo relato, señores redactores, debe ser, tanto para VV. como para el público, la mejor prueba de que como militar la obediencia al Gobierno es la única norma de mis actos y operaciones.

Soy de VV. señores redactores, con la mas distinguida consideración su atento y seguro servidor Q. B. S. M.

Francisco de Mata.

Madrid 26 de Julio de 1834.

Copia de la comunicacion que se cita del Excelentísimo Sr. Teniente General D. Evaristo San Miguel:

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.: He recibido la comunicacion que V. E. me dirija referente á las fuerzas de su mando, como la de haber adoptado las disposiciones relativas á ellas y cumplido cuanto al efecto le previene. Quedo enterado con satisfaccion de todo, y le doy las gracias por la prudencia, celo y exactitud con que ha llevado todos sus deberes.

Las fuerzas continuarán por ahora en los puntos designados hasta nueva orden.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Julio de 1834.—Evaristo San Miguel.—Excmo. Señor General D. Francisco Mata y Alós.

INTERIOR.

Hé aquí lo que dice el *Diario mercantil de Valencia* del pronunciamiento de la ciudad de Denia.

Nuestro corresponsal de Denia nos anuncia con fecha 24 del actual el pronunciamiento verificado en aquella población. Este acto ha ocurrido sin el menor desorden, y la tropa ha fraternizado con el pueblo, como se verá por los documentos que insertamos al pie de estas líneas.

Segun indica nuestro corresponsal, los polacos han hecho lo posible por apoderarse de la situación en aquel pais, pronunciándose con el resto del pueblo, pero no han podido conseguirlo, gracias á la energía de la Junta. Esta ha acordado la creación de la Milicia nacional, y ha salido ya para Alicante el decidido joven liberal D. Juan Cardona, Secretario de la misma, con el objeto de recoger los fusiles necesarios para este fin.

Sres. Capitan general y Gobernador militar de Valencia y Alicante:

En esta ciudad acaba de secundarse el glorioso pronunciamiento que los ilustres Generales O'Donnell y Dulce iniciaron en los campos de Madrid.

Las fuerzas de la guarnición, la de carabineros de caballería, infantería, y cuantos habia en la plaza y castillo, han fraternizado con el pueblo, sin tenerse que lamentar ningún desorden.

Se ha nombrado una Junta provisional compuesta de los que suscriben y tienen el honor de poner en conocimiento de V. este acontecimiento.

¡Viva la Constitución!
¡Viva la Reina!
¡Viva la libertad!

Denia 19 de Julio de 1834.

BANDO.

Secundado por los habitantes de esta ciudad y todas las tropas que en ella se hallan el pronunciamiento de los Generales O'Donnell y Dulce contra el Ministerio Sartorius que existía en Madrid, la Junta provisional de gobierno, conociendo los deberes que impone su cometido, trata de conservar el orden y la tranquilidad pública en esta ciudad á toda costa, y á este efecto ha acordado lo siguiente:

Art. 1.º Queda armado un número necesario de paisanos para ejecutar las órdenes de la Junta.

Art. 2.º Cualquiera que altere el orden público, ó atentare contra la seguridad personal, será entregado á los Tribunales y castigado con todo el rigor de la ley.

Art. 3.º Nadie podrá usar armas de ninguna clase, á excepcion de los que se hallen autorizados por la Junta.

Art. 4.º Los vecinos darán parte á esta inmediatamente de cualquier forastero que se les presentare.—Señores de la Junta provisional de Guadalupe y Pego.—Denia 21 de Julio de 1834.

Convinendo sobremanera al buen éxito del pronunciamiento la uniformidad en las medidas generales que por las Juntas creadas se tomen y la defensa mútua, la de esta ciudad ha acordado oficiar á la de esa para que se sirva comunicarle con la perentoriedad posible cuantas disposiciones generales se acuerden, en especial sobre consumos, milicias, noticias interesantes á la nueva situación creada &c. &c.

Y al efecto se pasa á VV. esta comunicacion con la seguridad de que esa Junta corresponderá con gusto á los deseos de la de esta ciudad.

JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE DENIA:

Considerando lo gravoso é injusto que es el impuesto de consumos, y la necesidad de aliviar al pueblo de contribuciones:

Atendiendo á que es imposible subvenir á los gastos nacionales interin no se tomen medidas al efecto por las Juntas superiores, si queda sin efecto aquel impuesto desde luego, la de esta ciudad ha acordado:

1.º Queda suprimido el impuesto que gravita sobre las especies determinadas de consumos en esta ciudad y su término jurisdiccional.

2.º La Junta señalará el día en que principie á regir esta medida, ocupándose sin levantar mano en remover las dificultades que á ello se oponen.

3.º Queda suprimido desde hoy el arbitrio establecido sobre los puestos públicos del mercado.

Al anunciarlo al público la Junta tiene el gusto de manifestar que se ocupa en negocios de grande interés para esta población, y que procurará corresponder á la sensatez y merecimientos de los vecinos de Denia.

Denia 24 de Julio de 1834.—El Presidente, José Molo.—Juan Montagut.—Mateo Puig.—José Morand.—Francisco Latur.—Juan Cardona, Secretario.—Es copia.—J. Cardona.

JUNTA PROVINCIAL DE GOBIERNO DE VALENCIA.

DE VALENCIA.

VALENCIANOS:

La Junta provincial de Gobierno tiene el deber de manifestaros que la Guardia civil desde su creacion ha sido un modelo de probidad y honradez; y separada del empleo á que arbitrariamente la habia destinado el Gobierno, será desde este día el baluarte de los hombres de bien y la garantía de vuestras propiedades.

Es una institucion altamente beneficiosa para la sociedad, y á sus desvelos se debe la seguridad de nuestros caminos y poblaciones, regados con sangre de sus individuos en defensa de tan sagrados objetos. Por lo tanto, lejos de considerar á los guardias civiles como enemigos del actual orden de cosas, debéis mirar en ellos unos hermanos que combatirán por nuestras aspiraciones, la Constitución y las leyes, fraternizando con los Milicianos nacionales á cuyo lado han prestado estos días eminentes servicios.

Así lo espera la Junta de vuestra sensatez y de la heroica generosidad que rebosa en vuestras corazones.

Valencia 23 de Julio de 1834.—José Grases.—Rafael O'Leator.—Cáris M. de la Torre.—Antonio Fano.—José Angulo.—Antonio de la Iglesia.—Blas Pierrat.—José Hidalgo de Cisneros.—Juan Miguel de San Vicente.—Pedro Salvá.—José Valferra.—Juan de la Cruz Blasco.—José Masó.—José Antonio Guerrero.—Pablo Arnal.—Conde de Almodóvar.—Marqués de Mirasol.—Rafael Monares.—Gaspar Dotres.—José Blasco.—Juan Bautista Bellver.—Mariano Batiles.—Casimiro Cortés.—Félix Gallach.—Pedro Acevedo.—Jaime Sales.—José Cristóbal Sorri.—Fernando Herbás.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ORHUELA.

CIUDADANOS:

La Nacion se ha alzado majestuosa y sacudido el yugo que la oprimia: augustos son los nombres que ostenta la enseña de la victoria: Trono; libertad; moralidad y justicia, objetos venerandos que no han recibido culto de los hombres funestos que acaban de perder su situación política. Tan justificado pronunciamiento ha cambiado la faz de los pueblos y hecho necesaria la reorganización de los municipios, esas corporaciones tutelares en que deben hallarse representados todos los intereses, todas las familias. Ya está explicada la causa de nuestro nombramiento. Cumple ahora decir que es lo que haremos en el ejercicio de las funciones que nos ha cometido la Junta provisional de Gobierno de la provincia: defenderemos los principios proclamados por el General en jefe del ejército constitucional que triunfó en Vicálvaro; seremos tolerantes con todas las opiniones; respetaremos la voluntad popular legalmente manifestada; procuraremos economías; administraremos justicia; y conservaremos con energía el orden público; que es la base de la sociedad. Nuestros esfuerzos serán vanos si vuestra cooperacion nos falta. Os la pedimos nuevamente, no porque, Oriolanos, sois el modelo de los ciudadanos pacíficos. ¡Viva la Reina constitucional! ¡Viva la libertad!

Orhuela 22 de Julio de 1834.—El Alcalde constitucional, Julian Espinós.—Primer Teniente, José Antonio Lizón.—Segundo Teniente, Guillermo Bonabal.—Tercer Teniente, Juan Piña.—Regidores, Julian Clavreana, Franci co Lopez, Manuel Romero de Villaqueva, Manuel Lopez, Roque Muñoz, Eduardo Rovira, Vicente Lopez, Juan Vals, Pedro Cañizares, José Gomez, Manuel Escudero.—El oficial encargado interino de la Secretaría, Guillermo Pineda.

—Al adherirse la patriótica ciudad de Alcoy al glorioso alzamiento de O'Donnell, ha publicado la siguiente proclama:

ALCOYANOS.

En la madrugada de este día se ha recibido la noticia de que la ciudad de Valencia con toda su guarnición se había adherido al pronunciamiento, cuya bandera inauguraron los Generales O'Donnell y Dulce, quedando al frente de dicha ciudad el Sr. General Grasas. En la de Barcelona ha tenido lugar igual pronunciamiento de la población y fuerza armada, poniéndose al frente de dicho levantamiento el Capitán general de aquel distrito, Sr. La Rocha.

Estos hechos son ya públicos en esta ciudad, así como lo son también los motivos que produjeron el levantamiento regado con sangre en los campos de Vicálvaro. Las demasías del poder; el infundado atropello de todo derecho; la falta de respeto á las disposiciones del Código fundamental; estas son las poderosas causas que impulsan á todos los españoles á levantarse en masa para demostrar que no pueden sufrir el yugo de su odiosa dominación.

El Ayuntamiento y personas notables han acogido con entusiasmo el pronunciamiento: desde luego queda en sesión permanente para atender á todas las ocurrencias que este su paso pueda producir: confía en la sensatez del pueblo, y cree fundadamente que le inspira confianza bastante para que el nuevo orden de cosas no produzca en la población ningún suceso lamentable y quede adelantado de una manera satisfactoria.

¡Viva la Constitución!

¡Viva la Reina!

¡Viva la libertad!

Alcoy 17 de Julio de 1854. — José Julian. — José Gosalbes. — Francisco Jordá. — Francisco Javier Albornos. — Jacinto Casali. — Blas Moltó. — Santiago Monllor y Llopis. — Santiago Puig. — Carlos Corobi. — Lorenzo Abad. — Pedro Barceló. — Santiago Montllor y Gosalbes. — Rafael Gosalbes. — Cayetano Araño y Faura, Capitán de Infantería retirado. — José Lopez, cabo primero. — P. A. D. A. y SS. presentes, José Ramon Crozat, Secretario.

ILICITANOS.

La Junta popular os dirigió su voz al instalarse, y ahora que se halla constituida lo hace de nuevo para manifestaros sus aspiraciones, y la marcha que sigue en la dirección del pueblo.

Libertad, orden, moralidad y economías: hé aquí su programa. Defenderá hasta con el sacrificio de sus vidas los principios de progreso consignados por el digno general O'Donnell en la proclama dada en Manzanares el día 7 del presente mes.

La senzatez con que se han conducido los habitantes de este pueblo, y su deferencia hacia las personas en quienes ha depositado su confianza, imponen el deber á la Junta de velar por la prosperidad y seguridad de los ciudadanos, que hará respetar con toda la energía de la autoridad que le habeis confiado y á todo trance. Quiere que la palabra moralidad sea una verdad, y ejercerá la mas severa vigilancia para que lo sea. La Junta ha suspendido el pago de la contribucion de consumos que tan gravosa es para el infeliz proletario y tan odiosa de todas las clases: ha pedido á la superior de Alicante la formacion de la Milicia nacional y la representacion de este partido judicial en aquella superior. Se ocupa en rebajar el presupuesto municipal que sube á una exorbitante suma; y por último ha acordado se invite á la Junta encargada de repartir la cantidad que se recaudó para socorrer las desgracias del 6 al 7 de Diciembre del pasado año, cumpla inmediatamente con el objeto de su institucion, aplicando la expresada cantidad á socorrer las personas mas necesitadas y que mas sufrieron en aquella noche aciaga.

HABITANTES DE ELCHE:

La Junta os recomienda la calma y la dignidad de que tantas pruebas habeis dado hasta aquí; os pide vuestra cooperacion para conseguir el triunfo de la libertad y de sus aspiraciones, y cada uno de sus individuos al terminar sus áridas tareas se retirará tranquilo á sus hogares, si merecen sus actos la aprobacion de los hombres honrados de todos los partidos.

¡Viva la Reina!

¡Viva la Constitución!

¡Viva la Libertad!

¡Viva el orden!

Elche 22 de Julio de 1854. — El Presidente, José Soriano y Sevillano. — Pascual Segura y Ansaldo. — José Ibarra. — Juan Caracena. — José Ceva. — Bonifacio Amorós y Mirambel. — Gabriel Recio Chacon. — Francisco Rodriguez. — Cristóbal Parreño é Irlas. — Joaquin Rodriguez y Sanchez. — Salvador Campello, Vocal Secretario.

Del Contribuyente de Cádiz tomamos lo siguiente:

Ayer tarde pasó revista de las tropas de la guarnición el Excmo. Sr. Comandante general, acompañado del General Martínez, Gobernador civil de la provincia, y de varios individuos de la Junta de gobierno. Formadas las tropas en columna cerrada frente á los cuarteles de artillería, las arengó el General Fuente Pita con frases llenas de energía, de lealtad y de nobles sentimientos, que fueron acogidas con universales aplausos y vivas por el numeroso concurso que allí estaba agrupado. El Sr. Comandante general concluyó dando vivas á Isabel II constitucional, á la libertad, á los Generales Espartero y O'Donnell y al pueblo de Cádiz, contestando á todos ellos las tropas con gran entusiasmo.

En seguida el General Martínez, acompañado de los individuos de la Junta de gobierno, se colocó en el balcón de la Comandancia general, desfilando todos los cuerpos en columna.

A la caída de la tarde se sacó de las casas capitulares el retrato de S. M. la Reina y el del Duque de la Victoria, paseándolos por varias calles de la ciudad entre las mas vivas aclamaciones. Ni en estos regocijos, ni en las plazas y calles durante el trascurso de la noche, ha habido que reprimir el menor exceso, conservándose el orden que ha reinado en los días anteriores.

Segun hemos oido, la Junta de Gobierno dá mañana un rancho extraordinario de carne y vino en celebracion del día, y como prueba de las simpatías que la guarnición ha sabido grangearse del pueblo de Cádiz, por su comportamiento en las actuales circunstancias.

La Junta de Gobierno de la ciudad de Granada publicó el 24 del corriente por la mañana el siguiente manifiesto:

CIUDADANOS:

Tras largos años de opresion, inmoralidad y escándalos, hemos saludado al cabo el advenimiento de una de esas épocas solemnes que ponen la alegría en la conciencia pública, y dejan en la historia recuerdo que no acaba. ¡Para qué ocultarlo! la caída de ese Ministerio de tristísima memoria, que no ha mucho dirigía la Gobernacion de esta nuestra patria, la leal, la honrada, la heroica no es solo un acontecimiento, es ademas una época, época de expiacion, de moralidad, de libertad. Vosotros lo habeis comprendido así, y ganosos de dar á la nueva situacion su verdadero carácter de legalidad y de progreso, habeis nombrado una Junta encargada de realizar en la medida de sus fuerzas esos pensamientos generosos que murmuran en el fondo de todas las almas leales, esos principios venerandos que vienen tanto tiempo reclamados por el voto de la ciencia, por el instinto de los pueblos y por las necesidades de la historia. Nos habeis llamado por nuestros nombres, y hemos respondido agradecidos á vuestro llamamiento: hoy nos pedireis el secreto de nuestro pensamiento, y nos levantamos presurosos á decirlo.

Nosotros queremos la conservacion de la monarquía, pero sin camarilla que deshonre el Trono y manche el pueblo: queremos la obediencia estricta de la ley: queremos Cortes constituyentes que revoquen el Código constitucional é introduzcan en él prudentes reformas: queremos la rebaja de las contribuciones fundada en la supresion de no pocos destinos innecesarios y en la mas rigurosa economía: queremos ser respete en los empleos civiles y militares la antigüedad y los merecimientos: queremos ser modifique, cuando no suprima, esa pesada centralizacion administrativa, tanto como costosa violenta: queremos en fin que vuelva, para servir de fuerte garantía de las públicas libertades, esa Milicia ciudadana, que supo en tiempos darnos tantas páginas de gloria. Ved ahí nuestro pensamiento, que no dudamos será también el vuestro, como es el de la Nación toda.

Ciudadanos: descansad tranquilos en el celo de la Junta que os habeis dado: ella conoce toda la extension de sus deberes, y fuerte con vuestra confianza y vuestro apoyo, fuerte también con la patriótica cooperacion de las demás Juntas, sabrá preparar para la libertad largos años de verdadero y sosegado triunfo. ¡Viva la libertad! ¡Viva la Reina constitucional! ¡Viva la Milicia ciudadana!

Granada 23 de Julio de 1854. — Presidente, el Excmo. Sr. D. Fermín Ezpeleta. — Vice presidente, D. José Cuellar. — Secretario, D. José Moreno Nieto. — Vocales, D. Rafael de la Presa. — Id. D. Antonio Maestre. — Id. D. José Castella. — Id. D. Ramon Collado. — Id. D. Juan de Dios Rodriguez Escalera. — Id. D. José Uribe. — Id. D. Miguel Enrique. — Id. D. José Cordon. — Id. D. Carlos Leon. — Id. Don Luis Dávila. — Id. D. Antonio Moron. — Id. D. Antonio Mancera Capitán. — Id. D. Francisco Javier Baena. — Id. D. Pedro Muñoz Nieto. — Id. D. Vicente Ruiz. — Id. D. Joaquin Funes. — Id. D. Angel Bazo. — Id. D. Francisco Garcia Granados. — Id. D. Antonio Muñoz. — Id. D. Pedro Villaralvo. — Id. D. Lázaro Garcia del Real. — Id. D. Diego Palacios. — Id. Don Francisco de Paula Montells. — Id. D. Ignacio Capozzo. — Id. Sr. Marqués de Campo Verde. — Idem D. Joaquin Oliveros. — Id. D. Francisco Restoy. — Id. D. Manuel Claudio Noguera. — Id. D. Manuel Escolar.

La Junta de Gobierno de Málaga creyó oportuno dirigir una manifestacion al Duque de la Victoria, felicitándole por su nueva elevacion al poder: con efecto se redactó al punto, imprimió y repartió al público, y está concebida en los términos siguientes:

«Sermo. Sr.: La Junta de Gobierno de la provincia de Málaga, el Ayuntamiento constitucional y el vecindario entero de esta ciudad liberal y populosa, creen tener la satisfaccion de dirigirse los primeros á V. A. S., despues de la digna reparacion que la Reina acaba de hacer de los injustos agravios que durante 44 años habréis debido deplorar V. A. en el seno de su voluntario retiro.

Al fin ha triunfado la libertad, Sermo. Sr., ahora falta que V. A. con su puro civismo, con su abnegacion sublime, con sus relevantes y eminentísimas virtudes, la salve para siempre, que nos salve de otros yugos ominosos, de nuevas épocas de arbitrariedad. Que luzca ya, Sermo. Sr., la regeneracion de nuestra España, tan pobre, tan calumniada, tan noble sin embargo, tan liberal y heroica, y sobre todo tan entusiasta, tan idolatra de los altos merecimientos que adornan á V. A.

La vacilante libertad de España necesitaba para no caer el báculo de Espartero: sea pues Espartero su apoyo, y que se rejuvenezca la libertad de nuestra patria. Los consejos de V. A. van á ser ahora la salvacion de esta libertad santa, cuya conquista há costado tantas lágrimas y tanta sangre.

Sea pues V. A. otra vez el libertador de España, y España entera seguirá adorando á V. A. como adora su libertad, como lo adora el pueblo de Málaga. Las virtudes, la honradez y el civismo se calumnian, pero no se extinguen, y tarde ó temprano el cielo les depara la corona del triunfo.

Tal ha sucedido con V. A., y al reconocerlo así la Junta de Gobierno de Málaga, su Ayuntamiento y todos los buenos patriotas de este pueblo se apresuran á tributar á V. A. el mas alto homenaje de su admiracion y de su cariño; y para hacerlo cumplidamente le envian esta manifestacion por conducto del Coronel D. Juan de la Guerra y Paez, Ayudante que ha sido de V. A., y que también ha contribuido sobradamente á salvar nuestras instituciones.

El podrá decir á V. A. el vivo entusiasmo con que en este pueblo se aclama su nombre, el amor que tiene á la libertad, y los esfuerzos que todos han hecho por conquistarla de nuevo.

Reciba pues V. A. todo el cariño, toda la admiracion, todos los respetos de esta Junta, de este Ayuntamiento constitucional y de todo el pueblo de Málaga, entregado hoy al regocijo mas inexplicable por la justicia y la reparacion que se ha hecho en V. A.

Málaga 22 de Julio de 1854. — Sermo. Sr. — Si-guen las firmas.

— Por su parte la ciudad de Velez también ha secundado este movimiento altamente popular apenas tuvo conocimiento del de Málaga. Así nos lo dice nuestro corresponsal en una extensa comunicacion de que mañana haremos mérito, pues por ahora solo nos es posible insertar la manifestacion que ha hecho á aquel pueblo la Junta popular de Gobierno formada en el mismo.

HABITANTES DE VELEZ-MALAGA:

Hoy habeis dado con vuestro patriótico alzamiento el mas solemne testimonio de que sois hombres libres, hermanados con el orden y las instituciones que tan noblemente defendeis. Os habeis cubierto de honra, y no menos nos ha cabido viéndonos aclamados por vosotros para formar la Junta de gobierno, tanto mas cuanto que abrigamos los mismos sentimientos que os han impulsado á secundar el grito salvador que han levantado la capital de la provincia y otras principales de España.

Nosotros velaremos incesantemente por el orden público, por vuestro reposo y por la seguridad de vuestros intereses particulares; y no descansaremos hasta asegurar el triunfo de nuestra santa causa.

Ciudadanos: ¡Viva la Reina constitucional! ¡Viva la libertad!

Velez-Málaga 21 de Julio de 1854. — Presidente, José Fernandez del Castillo. — Vocales, Antonio Calpena, José Parra Gamez, José Guirao, Luis Tellez, Cristóbal Murciano, Juan Millet Pareja, Antonio Carrion Lopez, Manuel Casamayor Ortega, Juan de Pascual, secretario.

Del Boletín de comercio de Santander tomamos lo siguiente:

A los habitantes de la provincia de Santander y á su ejército:

Ya no existe esa camarilla inmoral y audaz que usurpando vuestra soberanía introdujo el desorden y el despilfarro en el interior, atrayéndonos el descrédito en el exterior, que nos creia adyectos y degradados: ya se refleja en el semblante de los españoles la satisfaccion de los hombres libres, que penetrados de lo que valen, y conocedores de sus fueros y derechos, desafian á los tiranos y se rien de sus impotentes y ridiculos proyectos: ya somos otra vez ciudadanos, palabra de gran significacion, y que ha estado proscriba del diccionario político de la desastrosa reaccion que hemos sufrido: ya giramos libremente en la órbita de nuestros derechos y prerogativas. ¡Cuánto sufrimiento, cuánto cinismo y cuantos escándalos hemos presenciado!

Vuestra Junta provisional de Gobierno veia con el dolor que vosotros encadenados los municipios, que son una de nuestras instituciones de mas gloriosos recuerdos, convertida en institucion Real, la que es esencialmente popular, galvanizada las Diputaciones provinciales, erigida en sistema de Gobierno esa funesta centralizacion que destrucia cuanto se le oponia al paso, demandando justicia contra sus abusos.

La centralizacion de la época que pasó es la invencion mas repugnante del absolutismo, y vuestra Junta de Gobierno ha empezado á destruirla volviendo su indole popular á los Ayuntamientos y su vida propia á las Diputaciones provinciales. Ya tenéis restablecidos los Ayuntamientos y Diputaciones de 1843 disueltos arbitrariamente, ya está mandado que se renueven estas corporaciones con arreglo á la legislación que entonces regia, y que es la que guarda mas armonía con los principios simbolizados en este alzamiento nacional.

La Junta reconoce la necesidad de simplificar la administracion mejorandola, de destruir la empleomanía, verdadero cáncer que corroe las entrañas de nuestra sociedad; y vivid seguros de que si las circunstancias siguen aconsejando que continúe al frente de la provincia, cumplirá su propósito.

El pueblo abrumado con impuestos necesita ser descargado, y vuestra Junta de Gobierno ha abolido la creacion odiosa de los derechos de puertas, y está decidida á introducir otras innovaciones no menos útiles.

Un solo consejo tiene que daros: que no haya mas que una voz entre los sinceros amantes de la libertad, que todos se aunen para salvar la hermosa causa del pueblo. No faltará quien trate de sembrar la discordia entre vosotros; pero recordad los desengaños, recordad la historia contemporánea y huiréis de esos Proteos políticos y de esos patriotas improvisados, cuya hoja de servicios nada contiene en favor de la santa causa de la libertad que salvásteis en los campos de Vargas, y que volveriais á salvar mil veces como Milicianos nacionales. Si, la Milicia nacional se está organizando como se os prometió, y nada tenéis que temer, pues reina el mayor entusiasmo y se agolpan los ciudadanos á recoger las armas.

Soldados y paisanos: el mes de Julio de 1854 ocupará algunas páginas brillantes en nuestra historia: en él se ha hecho una revolucion que será fecunda en buenos resultados, se ha dado una leccion severa á los seides del despotismo, y ha vuelto á resonar en vuestros oídos los entusiastas gritos de ¡Viva la libertad! ¡Viva la Milicia nacional! ¡Viva la Soberanía popular!

El Presidente, Ramon de Castañeda. — El Vicepresidente, Antonio de Santa Cruz. — Vocales, Francisco de Paula Patiño, Juan Nepomuceno de la Torre, Jacinto Egúaras, Venancio Odrizola. — Fernando Calderon de la Barca, Secretario.

REVISTA COMERCIAL.—Mercados extranjeros.

Nueva-York 4 de Julio. Desde mi comunicacion del 29 de Junio el mercado continuó deprimido y en baja, habiendo perdido la harina 1 fr. por barril. Pero los avisos favorables recibidos por el Europa promovieron una reaccion, y los precios ganaron nuevamente de 1

á 2 francos por barril en todas las marcas propias para la exportacion.

Actualmente cotizamos: Canal occidental de 38 á 42 fr. el barril: Obio de 43 fr. 50 cs. á 52 fr. 50 céntimos: id. Genesée pura 60 fr. 35 cs.: id. del Sur de 43 fr. 30 cs. á 47 fr. 25 cs.: Canadá en depósito de 39 á 40 fr.

El trigo continúa encalmado, vendiéndose las clases superiores para los molineros; las inferiores se despachan ahora para Inglaterra. Se cotizan: Genesée blanco de 35 fr. 80 cs. á 37 fr. 30 cs. el hect., peso de 77 kilóg.: blanco del Sur de 32 á 33 fr. 55 cs.: Michigan y Ohio blanco de 32 francos 80 cs. á 35-5: Oeste rojo y mezclado de 29 fr. 40 cs. á 20-80: Canadá en depósito de 28 á 29 fr. 80 cs.

Para Liverpool los fletes son de 2 fr. 50 cs. por barril. Se han cargado para el Havre 4500 barriles á 3 fr. 15 cs.

Idem 8.

Las cotizaciones han experimentado una baja considerable desde los desfavorables avisos recibidos por el America. Hay poca demanda, y los tenedores se muestran ansiosos de realizar.

Liverpool 49 de Julio.

Durante la semana pasada el mercado de cereales ha continuado progresivamente en baja, y los compradores se mantienen á la expectativa. El tiempo ha favorecido los sembrados; el calor se ha aumentado. Los arribos han sido considerables especialmente en harinas.

Hoy hemos notado poca concurrencia en el mercado, que estaba bajo la influencia del buen tiempo y de los avisos en calma de Londres y otras plazas. El trigo ha declinado de 4 fr. 50 cs. á 2 fr. 25 cs. por hectólitro, y la harina de 3 fs. 10 cs. por barril y 3 fs. 75 cs. por saco.

Cotizamos: trigo del pais, de 27 fs. 50 cs. á 34 fs. 50 cs. el hectólitro; id. de Rusia y Egipto, de 48 fr. 75 cs. á 26 fr. 50 cs.; harina inglesa, de 63 fr. 75 cs. á 72 fr. 65 cs. los 128 kilóg.; id. española y francesa, de 67 fr. 55 cs. á 74 fr. 40 cs.; id. de América, de 41 fr. 40 cs. á 47 fr. 15 cs. el barril.

En toda la semana hemos importado 59,842 hectólitros de trigo, 10,407 sacos de harina y 1,049 barriles de id.

Paris 21 de Julio.

Hace tres días tenemos un calor excesivo y un sol muy ardiente: Con algunos días mas de esta temperatura la siega podrá comenzar antes de lo que se presumia. Naturalmente influye esto en la venta de la harina que se va haciendo difícil; no obstante, la disponible queda cotizada de 86 á 92 fr. el saco de 159 kilóg. segun marca y clase. A plazo hay ofrecimientos, y se podría contratar á precios mas arreglados para entregar dentro de 6 ó 7 meses.

Hoy la venta de la alhóndiga ha sido de 2333 quintales, de los cuales 1805 á plazo, notándose en estos 600 de Beauce y Brie á 72 fr., y 400 id. á 70 fr., todos para entregar en Diciembre.

El miércoles próximo habrá una venta pública en la alhóndiga de 500 sacos de harina, y en la Bolsa otra de 1700.

Despacho eléctrico á Paris.

Havre 21 de Julio.

Las harinas se realizan en baja: Genesée 44 á 41 fr. 50 cs.; Nueva-Orleans 44 fr. 50 cs. á 45 fr. el barril. Muchos vendedores y pocos compradores.

El trigo puesto en subasta pública se ha vendido en parte, pero con baja.

Liverpool ha declinado hoy: la harina de Baltimore se cotiza á 38 fr. 75 cs. el barril.

De Burdeos avisan con fecha 20 de Julio que se han recibido varios cargamentos de harina de España durante los últimos quince días, y que esta tiene buena salida de 25 fr. 50 cs. á 26 fr. las de primera; de 24 fr. 50 cs. á 25 fr. 50 cs. las de segunda, y de 23 á 24 fr. las de tercera los de 50 kilogramos (112 libras castellanas). Se han vendido trigos buenos de Castilla de 26 á 27 fr. los 80 kilogramos (dos fanegas de 90 libras cada una), y una partida de superiores obtuvo de 28 á 29 fr.

La Guaira 24 de Junio.

La cosecha de café está casi agotada, y lo poco que se halla disponible se expende de P. 10 1/2 á 11 1/2. Los cacao se venden bien de P. 20 1/2 á 22 1/2.

Santomas 30 de Junio:

Segun las últimas noticias de Puerto-Rico han cobrado favor los azúcares en aquella isla con motivo de los favorables avisos recibidos de los Estados-Unidos. Así es que las clases secundarias han obtenido en dicho punto de P. 2 3/4 á 3, y las primeras se han pagado hasta P. 3 3/4. La zafra toca á su conclusion, y ya varios ingenios han exportado todos sus productos.

Mercados nacionales.

Valladolid 21 de Julio.

Paralizadas están las transacciones de trigo: nada viene al mercado, y por cargamentos de 90 libras fanega solo pagan á 35 rs. una.

Cebada. La de la nueva recoleccion se toma á 16 rs. fanega con derechos; pero de este precio tiene que declinar tan luego como se concluya.

Muelas. También ha declinado mucho esta legumbre, pues de 50 rs. fanega á que se han estado pagando las añejas, hoy se toman á 58 rs. de las nuevas, cuya cosecha es muy buena.

Nos demas artículos que se dejan en silencio no han sufrido alteracion.

Precios corrientes por mayor en Tarragona el 13 de Julio

Acseite de arriería, 13 rs. 20 mrs. el cuartan. Aguardiente de Holanda de 191/2 grados, 33 1/2 libras la carga.

Refinado de 21 grados, 43 1/2 id. id.

Espiritu de 33 grados, 126 duros pipa.

Idem de 35 id., 129 id. id.

Anisado de 30 id., 132 id. id.

Aguardiente de 35 id., 150 id. jerezana.

Vino de Priorato dulce, 56 id. pipa.

Idem bajos, 45 id. id.

Trigo candel de Alicante, 17 1/2 pesetas cuartera.

Idem sea de id., 16 1/2 id. id.
Idem de la Coruña, 17 á 17 1/2 id. id.
Harina de primera de Santander, 21 id. el quintal.
Id. de segunda de id., 19 id. id.

Uno de nuestros colegas de la tarde publica las siguientes correspondencias:

Sevilla 20 de Julio.

Epoca de noticias es la presente, y no es esta ciudad en la que menos abundan. En primer lugar diré á usted que es absolutamente falso cuanto se ha dicho en los periódicos de la corte sobre salida de tropas de esta ciudad contra los sublevados, pues no lo ha hecho ni un solo soldado. Lo que si es cierto que hemos estado unos cuantos días en una completa incertidumbre sobre el estado de la sublevación, pues los partes que han llegado han sido tan contradictorios que nada ha podido sacarse de ellos, y publicados con uno ó dos días de atraso, y á veces tan ridiculos (que no ha habido reparo en decir que eran retrasados por las nieblas en una época en que la atmósfera no podía estar mas despejada.

Luego que se supo que los sublevados se dirigian hácia Córdoba, se empezaron á tomar ciertas medidas de defensa, construyendo algunos fosos y baterías, y cerrando en la fábrica de tabacos multitud de piezas de artillería de todos calibres que habia en la fundición y maestranza, armamento de todas clases, viveres y municiones, para constituir aquel lugar en una ciudadela.

La opinion estaba pronunciada casi unánimemente á favor de los sublevados, no tanto por los principios que proclamaban, de los que cada uno pensaba segun sus ideas; sino por lo que combatian, en lo que todos los partidos estaban de acuerdo. Así es que desde Junio de 1843 no se ha visto una opinion tan marcada por este pais como ahora.

Así las cosas, llegó la noticia de que los sublevados habian entrado en Ecija, y cundió la voz de que esta guarnición no se bairia. Se encerró el General con una parte de las tropas en la fábrica de tabacos, en donde dijo que se haria fuerte, de modo que la ciudad quedó á disposicion de los sublevados. Antes de ayer llegó la noticia de que las avanzadas de estos habian llegado á Carmona, lo que fué bastante para que ayer empezasen á cruzar por todos los barrios de la ciudad fuertes grupos de paisanos, capitaneados por un Oficial de reemplazo y otros, gritando viva la libertad, viva la Constitución de 37, mueran los ladrones, mueran Sartorius y muera el Gobernador de la provincia. Estos grupos, cada vez mas numerosos, invadieron la plaza de San Francisco y calles inmediatas, y sacaron del Ayuntamiento las banderas de la Milicia nacional, con las cuales recorrieron toda la ciudad, dando grandes gritos y repicando las campanas; lo que aumentaba, como era natural, el alboroto de los grupos y la alarma de la población.

A eso de medio dia estaba la plaza llena de gente, una parte armados con carabinas y fusiles viejos y otras armas mohosas, y los demas con gruesos garrotes. En las casas de Ayuntamiento se veia alguna gente, y á poco se supo que se habia nombrado una Junta de Gobierno.

El General continuó en la Ciudadela con una parte de la fuerza, y la otra parte encerrada en los cuarteles, componiéndose la guarnición del regimiento infantería del Infante, el de cazadores de Antequera, el de caballería de Alcántara, el escuadrón de cazadores de Sevilla, el tercer regimiento de artillería, las brigadas de artillería rodada y de montaña, y bastante fuerza de infantería y caballería de la Guardia civil y carabineros que han ido viniendo de todo el distrito. Por la tarde se colocaron en determinados lugares fuertes retenes, y numerosas patrullas recorrian los barrios; pero los grupos no se retiraron hasta muy entrada la noche.

Hoy amaneció con algun mas sosiego; pero á media mañana empezaron á formarse los grupos. El General mandó decir á la Junta que se disolviera inmediatamente, y que si á las doce no lo habia verificado, él lo haria á la fuerza. No sé qué razones habrá habido para esto; pero lo cierto es que ha concluido á las 2 1/2 horas su carrera la mencionada Junta.

El Sr. Perales, Gobernador civil, desapareció ayer, y se decía de público que se habia embarcado para Cádiz; pero luego se ha sabido que se encerró en la fábrica.

De los expedicionarios nada se sabe. Se esperaba que ayer hubieran entrado; pero no lo han verificado á esta fecha. Se dice que están acampados en pueblos á pocas leguas de esta capital, y hay quien agregue que O'Donnell ha salido en posta para esa corte, á consecuencia de la caída del Ministerio, noticia que se recibió aquí por parte telegráfica anteayer tarde, y se publicó ayer mañana.

Idem 22 de Julio.

Voy á comunicar á Vd. lo ocurrido en esta noche de que escribí la anterior.

La noche se pasó sin novedad, y lo mismo amaneció el día de ayer; pero á eso de media mañana se empezaron á notar muchos grupos en las calles céntricas, y en todas ellas se hablaba con mucha animación de sucesos horribles acaecidos en esa. Hablábese de derramamiento de sangre, incendios y otras desgracias.

A las tres se publicó un Boletín de ejército en que decía el General que la guarnición de Sevilla se habia puesto de acuerdo con las fuerzas de O'Donnell, y que entraria aquella misma tarde el General Serrano á conferenciar con él. Llegó efectivamente á las nueve de la noche, apeándose en la Capitanía general, á cuyas puertas se reunió al momento un número considerable de personas. Salí luego al balcon y le dieron repetidos vivas, y él dijo que al día siguiente entraria O'Donnell con todas las fuerzas, y se nombraria una Junta de personas de probidad y respeto.

Hoy á las siete salió Serrano á reunirse con sus compañeros que venian, no por el camino real de Madrid como se creia, sino por la orilla del rio, pues desde Ecija tiraron á la derecha. A las ocho llenaba un concurso numeroso, á pie y á caballo y muchos carruajes, los campos inmediatos á la puerta de la Macarena. A la misma hora salió por ella el Capitan general del distrito y toda la guar-

nición, que se situó frente al gran hospital de la Sangre. A las diez se empezaron á divisar los sublevados: los Generales se pusieron junto al Capitan general, y delante de ellos desfiló toda la fuerza expedicionaria y después la guarnición. Entró el General Dulce al frente de la caballería, que llamó la atención porque rara vez se habrá visto aquí tal número de caballos. Seguía luego la infantería, y los paisanos que les acompañaban entraron diseminados. Finalmente entraron el Capitan general y O'Donnell á la derecha, y detrás Serrano, Ros de Olano y otro General, que creo seria Messina, todo entre repiques, colgaduras &c., y cayendo á plomo un sol abrasador.

La ciudad sigue pacífica; pero todas las tiendas permanecen cerradas, y los ánimos están consternados con las noticias que se reciben de la corte.

Se dice que la division de Blaser vendrá hácia aquí con objeto de unirse á estas fuerzas.

EXTERIOR.

Hé aquí los despachos que encontramos en los periódicos del último correo.

Viena 22 de Julio á las once de la mañana.

El día 19 ha tenido lugar cerca de Giurgewo una batalla. Los rusos han sido completamente batidos: dos de sus Generales han sido muertos.

La mision del Príncipe Gortschakoff ha fracasado completamente. El Emperador Francisco José no engañará las esperanzas de Europa.

Los periódicos franceses por su parte publican tambien estos despachos:

Viena domingo 23 de Julio.

La comunicacion oficial de la respuesta de Rusia ha salido ayer para Londres y Paris.

Idem sábado 22 de id.

Los rusos han experimentado un nuevo descalabro en un combate de los puntos avanzados.

Se asegura que el Conde Orloff y el General Boutourfin han sido gravemente heridos.

Bucharest 19 de Julio.

El General Gortschakoff ha declarado á los boyardos que defenderá la Valaquia y la Moldavia con 200,000 hombres contra todo enemigo que se proponga atacarlas.

Nyborg 22 de Julio.

En la tarde de hoy cuatro navios de linea y tres de vapor, entre los cuales se hallaba el *Bull-dog*, han recorrido la costa, procedentes del mar del Norte.

Supónese que vienen de Calais cargados con tropas.

Carsoer sábado 22 de Julio.

Se ha avistado desde el Gran Belt una escuadra inglesa corriendo á distancia de una milla al Norte.

Hamburgo sábado 22 de Julio.

Una escuadra inglesa compuesta de dos navios de tres puentes, tres de dos puentes y dos vapores de ruedas, y llevando á bordo tropas francesas, ha atravesado con felicidad el Gran Belt, y ha entrado en el Báltico sin hacer escala en Nyborg.

Partes de los periódicos ingleses.

Escriben de Kars al Moniteur:

Los emisarios enviados cerca de Schamyl están de vuelta. Afirman que el Jefe circasiano tiene en jaque á fuerzas considerables. Se ha apoderado de algunas localidades situadas en la montaña entre Derbent y Kouba. Muchos desertores musulmanes pasan al campo de los turcos. Se asegura que el Gobierno ruso ha participado á sus Generales de Asia que no podia enviarles refuerzos y que debian mantenerse á la defensiva.

Escriben de Francfort el 20 de Julio al mismo periódico.

El Austria y la Prusia han presentado hoy á la Dieta el tratado de 20 de Abril, acompañándole una declaracion comun. Asegúrase que esta declaracion reproduce los principales argumentos de la intimacion austriaca en lo que concierne á los intereses danubianos de Alemania. Los dos Gabinetes invitan á la Dieta á que corrobore el convenio austro-prusiano accediendo á él sin reserva.

De Lemberg escriben el 13 de Junio al Lloyd de Viena:

Las últimas medidas militares de Rusia prueban que se espera la guerra con Austria, y que ya saben á qué atenerse acerca de la respuesta dada á la nota del Príncipe Gortschakoff. Se apresura la marcha de las tropas del interior de Polonia á Podolia y Volhynia.

Se reune un gran número de regimientos de caballería, pues se cuenta mucho con el empleo de la caballería ligera en las llanuras de Podolia. Se llama á los cosacos de todas las partes del Imperio, pero la mayor parte son irregulares. Las concentraciones de tropas en Podolia sobre la línea del Sreth, y cerca de los desfiladeros de Transilvania, son mucho mas considerables que los de nuestra frontera del Norte hácia la Volhynia. Dícese tambien que se reunen numerosas tropas en Cracovia.

En Besarabia se procuran cubrir las fronteras de Crimea. Las costas del Báltico por el contrario estan casi desguarnecidas de tropas. Se asegura que el Gran Duque heredero presuntivo tomará positivamente el mando en jefe del ejército del Sud: tendrá á su lado al Príncipe Gortschakoff y al General Thermischóff.

Berlin 20 de Julio.

Se repite aqui una palabra pronunciada recientemente en una reunion poco confidencial por un personaje colocado en posicion muy elevada, el cual parece que dijo que Prusia haria un disparate si declarase la guerra á Rusia.

La actitud no desmiente en manera alguna la autenticidad de esta palabra. Cada dia se presentan nuevas pruebas de la perseverancia con que trabaja Prusia para conseguir una solucion pacífica, y de la habilidad con que sabe eludir todo compromiso en sentido inverso. Mientras Austria reserva á la conferencia de Viena la decision acerca de la respuesta rusa, el órgano del Gabinete de Berlin, la *Correspondencia prusiana*, declara del mismo modo terminante que aquellos, á quienes interesa directamente la cuestion, tendrán que resolverla sin intervencion extranjera.

Se cree que hoy habrá mas noticias diplomáticas que los dias precedentes. Hoy se espera la respuesta de las Potencias occidentales á la comunicacion relativa á la nota rusa: se espera tambien un parte del Sr. Manteuffel, que ha sido nombrado Coronel, ó una nota del Gabinete austriaco. Por último, se espera en Francfort la presentacion á la Dieta del tratado austro-prusiano.

El Ministro Presidente, baron de Manteuffel ha vuelto hoy á Berlin.

Leemos en el *Wanderer de Viena del 19 de Julio*:

El Teniente Coronel prusiano Mr. de Manteuffel ha sido recibido hoy á medio dia por S. M. el Emperador en audiencia particular: esta audiencia ha durado media hora. Al mismo tiempo que se ha sabido la llegada aqui del Teniente Coronel de Manteuffel, se ha sabido igualmente que el Rey de Prusia acaba de dirigir al Czar una nueva carta autógrafa, en la que se queja vivamente de la respuesta de Rusia, por no contener dicha respuesta, á pesar de todas las representaciones hechas al Gabinete de San Petersburgo, proposiciones capaces de modificar la política de las Potencias occidentales, ni la del Austria y Estados alemanes.

Nada de positivo se sabe acerca del objeto de la mision del Teniente Coronel Manteuffel. Preténdese que está encargado de concertarse, en nombre de la Prusia, con el Austria, acerca de la próxima conferencia de Viena. Mr. de Manteuffel ha tenido ayer varias conferencias con el Ministro de Estado prusiano Mr. d'Alvensleben, que le ha introducido cerca del Conde Buol Schauenstein, Ministro de Negocios extranjeros.

Al mismo tiempo que el Príncipe Gortschakoff ha salido para Viena, el Conde de Nesselrode ha enviado una circular á todos los agentes rusos para instruirlos del estado de las cuestiones pendientes entre el Austria, la Prusia y la Rusia. Resulta de este documento que la Rusia conservaria pocas esperanzas de ver entrar pronto la cuestion en la via de las negociaciones. Cartas de Servia del 15 dicen que, á pesar de todos los rumores contrarios, parece que Mr. Garaschanin volverá á ocupar en breve el Ministerio de Negocios extranjeros en Servia.

VARIEDADES.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

De los periódicos de Lyon copiamos lo siguiente sobre una reciente invencion hecha por M. Ronze en el ramo de tejidos:

Hace apenas quince dias que M. Bonelli invitaba á las notabilidades industriales de nuestra ciudad á la prueba de su telar eléctrico el día 7 de Mayo; las mismas personas se hallaban reunidas en la casa de Mr. Ronze, dibujante de una de nuestras primeras fabricas, para examinar un nuevo sistema de fabricacion de que él mismo es inventor.

Si el sistema Bonelli pertenece aun en gran parte al dominio de la teoria, si debi su inventor vencer aun no pocas dificultades, el sistema de Mr. Ronze, si bien no tiene como aquel una trascendencia tan capital; si su perfeccionamiento es en apariencia mas modesto, reconoce las ventajas de no ser cuestionable, de modo que todos los esperos en fabricacion comprenderán al momento su importancia, y la de no cambiar en nada los trabajos del telar á la Jacquard, ni aun el mismo tejido.

Si tener la pretension de explicar los principios del sistema Ronze, podemos sin embargo hablar de sus resultados.

Es sabido que en los actuales tejidos mecánicos á la Jacquard, cada carton corresponde á un golpe de lanzadera, á paso que segun el sistema Ronze un solo carton basta para dos golpes de lanzadera.

No es esto todo; con los mismos cartones, y sin extraerlos de debajo del cilindro, se pueden fabricar siete ó ocho tejidos diferentes; el telar con que Mr. Ronze hizo el experimento da sucesivamente efectos de cadena de bordado, de grandes muestras &c., telas irreprochables todas bajo el punto de vista de la fabricacion; de modo que el mismo dibujo, sin nuevos gastos de lijaje, puede ser reproducido segun se quiera en fondos de diversos géneros.

La economia que resulta del sistema Ronze puede fijarse sin exageracion en un 50 por 100, lo que es muy fácil de demostrar.

Supongamos que para el telar actualmente montado en casa de Mr. Ronze, y en el cual se fabrican ocho tejidos, sean necesarios mil cartones, se necesitarán dos mil en el telar á la Jacquard, y además será preciso rehacer ocho veces el mismo dibujo para hacer los ocho tejidos que M. Ronze

hace con mil cartones; por consiguiente dos mil cartones multiplicados por ocho dan un total de diez y seis mil cartones, sobre los cuales el sistema Ronze economiza quince mil. Estas cifras son rigorosamente exactas.

Sin embargo, el punto principal está en que el sistema Ronze no cambia en nada la marcha seguida en la fabricacion, de modo que el obrero no debe hacer un nuevo aprendizaje.

El sistema de Mr. Ronze es ya un hecho; á las objeciones que puedan hacerse responde su inventor con la práctica; así es que ha recibido las felicitaciones de todos nuestros industriales.

MINAS DE MERCURIO Y ORO.

Se están explotando actualmente en los estados de Queretaro, Guerrero, Guanajuato, San Luis de Potosí, Zacatecas y Jalisco 32 minas de mercurio. El producto anual de esta explotacion se evalúa en 2,500 quintales, y esta cantidad no satisface aun las necesidades de Méjico que emplea todos los años mas de 44,000 quintales. La mas rica y productiva de estas minas es la de Guadalupe, situada en la provincia de San Luis de Potosí, la cual produce por sí sola unos 4,000 quintales al año.

Las minas de cobre, aunque muy abundantes en la República mejicana, se hallan enteramente abandonadas, y nadie se dedica á explotarlas porque se prefiere trabajar en las minas de oro y plata, que son tambien muy numerosas. Las minas de oro de Chihuahua son las que hasta ahora han producido mejores resultados; pero actualmente se hallan abandonadas á causa de las frecuentes invasiones de los indios; las de Santa Clara en las provincias de Michoacan, las de Mirapil en Zacatecas y las de Zamlahuacan en Veracruz, producen igualmente mucho oro.

De todas estas minas, las mas ricas son las de Mazapil, que producen anualmente de 5000 á 6000 quintales de oro. Las principales minas de hierro descubiertas hasta el día se encuentran en las provincias de Méjico, Guerrero, Michoacan, Durango, Jalisco y Oaxaca en el territorio Tlaxcala. Los grandes hornos son muy numerosos en Méjico; los mas considerables son los de Guadalupe, cerca de Zacualpam, y los de Santa Maria á dos leguas de Atlixco.

Por lo que respecta á las demas minas del pais, apenas se conoce la cantidad de mineral que se extrae anualmente; sin embargo, vista la poca importancia que han tenido hasta el día se pueda asegurar que comprendiendo el mercurio, el cobre, y el hierro, el producto no asciende mas que á 5 millones de francos, suma que, añadida á la que produce la explotacion de las minas de oro y plata, forman un total de 130 millones de francos anuales.

Tal es segun la última estadística el producto de las minas de Méjico.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 28 de Julio de 1854 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 35.

Idem del 3 por 100 diferido, 18 75 c. d.

Acciones del Banco de San Fernando, 94-50 d. sin dividendo.

ANUNCIOS.

LOS LIBERTADORES DE ESPAÑA,

HISTORIA POLITICA Y CRITICA

de la revolucion del 17, 18 y 19 de Julio de 1854, con una introduccion sobre la política anterior.

La biografía de los Generales Espartero, O'Donnell, San Miguel, Dulce, Ros de Olano, Messina, Serrano, Iriarte, Valdés, Crespo y Narciso Ametller.

Los retratos de dichos Generales y de los miembros de la Junta de salvacion.

Un plano de Madrid con sus barricadas, y el cuadro general de los Jefes de estas. Por los proscritos franceses D. Luis Pujol, Comandante de barricada, y D. Fermin Delmas, Capitan de estado mayor.

A favor de los heridos de Vicálvaro y de Madrid, de las viudas y huérfanos de las víctimas de esta revolucion.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta el tomo de la *Coleccion legislativa de España*, que comprende el tercer cuatrimestre de 1853 y corresponde al volumen 60 de la antigua *Coleccion de decretos*.

Su precio y el de cada tomo suelto de los anteriores, desde el año 1846, es el de 19 reales en rústica.

I

D. Carlos Koth, cirujano dentista, participa á sus amigos y favorecedores que se ha mudado de la calle de Alcalá á la de Atocha, núm. 34, principal (casa que fué de Buchenthal), donde ofrece sus servicios y nueva habitacion. Admite consultas diariamente de once á cuatro.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.